

# Necesaria rectificación

Javier Corral Jurado

**E**n esta semana el Senado deberá aprobar el paquete económico enviado la semana pasada por la Cámara de Diputados. Es muy importante que los senadores, en ejercicio de su facultad revisora, rectifiquen el primer transitorio de la ley federal de derechos, que dispone una exención de 5 mil 600 millones de pesos a los operadores de telecomunicaciones que resulten concesionarios de la banda de frecuencia del espectro radioeléctrico que va de 1.7 a 2.1 gigahertz, para servicios móviles de tercera generación. Lo debe hacer porque se trata de un privilegio fiscal indebido para unos cuantos, mientras que a la población en general el paquete ha impuesto nuevas cargas fiscales y aumentos de tasas impositivas.

En los próximos meses el gobierno de la República licitará esos dos rangos de frecuencias en diferentes bloques: dos redes nacionales de 30 mhz cada una y otros tres segmentos regionales de 10 mhz (90 en total). El valor de cada megahertz nacional para el pago de derechos está calculado en 32 millones de pesos, lo que nos arroja 2 mil 800 millones de pesos.

En nuestro país las concesiones de espectro para servicios de telecomunicaciones se otorgan con subasta y el Estado fija dos momentos para imponer un aprovechamiento: la base mínima de entrada a la licitación y luego el pago de un derecho anual. El precio de entrada es muy bajo; para esta banda será alrededor de 6 millones por cada megahertz, y el pago del derecho sube a casi 32 millones por cada megahertz nacional. Las concesiones se otorgan por 20 años, durante los cuales debe pagar el derecho.

Se trata del sector más rentable de la economía nacional que opera a partir de un bien que nos pertenece a todos. El uso, goce y aprovechamiento de ese bien nacional ha llevado, por ejemplo, a don Carlos Slim a colocarse en los más ricos del planeta. Esta banda es una de las más codiciadas por todos los operadores de telecomunicaciones y de televisión, pues les dará movilidad y les permitirá asociar varios de los servicios que ya prestan a sus nuevas concesiones móviles, y así podremos ver televisión o tener acceso a internet desde un móvil, con más ancho de banda y por lo tanto mucha más velocidad.

No por algo se dice que el que esté fuera de la banda de 1.7, estará fuera del mercado. Y por eso es tan apetecible, en México como en el mundo. En nuestro país se va a concursar por primera vez, como se hizo en Canadá en 2008, y este año en Estados Unidos. Los estadounidenses licitaron también 90 megahertz —obviamente, con otra densidad poblacional—, y obtuvieron sólo en la subasta 13 mil 400 millones de dólares.

Aquí se aprobó la semana pasada condonarles los dos primeros años el pago de derechos. Lo cuestioné en la sesión de pleno de la Cámara de Diputados, y se atajó la discusión. Nadie contestó las acusaciones directas que hice. Después de eso he recibido como respuesta toda clase de absurdos como el que señala que se trata de no desincentivar la inversión. ¿En la banda más rentable para los servicios de tercera generación? ¿Por qué un plazo de gracia para los que más tienen?

Las épocas de crisis pueden ser una oportunidad para generar los cambios profundos de largo plazo que un país necesita, pero a veces algunos políticos se aprovechan de esa circunstancia para llevar agua a su molino y hay funcionarios públicos que les ayudan. Ese es el caso del senador Manlio Fabio Beltrones y del subsecretario de Hacienda José Antonio Meade, los impulsores de esa medida que —según ellos mismos lo han confesado— sería la condición sin la cual no pasaría en el Senado el 3% de impuesto a las telecomunicaciones.

La primera propuesta de Manlio era conceder ese privilegio sólo a los entrantes, esto es, a los que por primera vez entrarán a operar servicios de telecomunicaciones y, a saber, este actor se llama Televisa. Pero era tan descarada la medida que el propio secretario de Hacienda, Agustín Carstens, se opuso, según nos ha confiado un alto funcionario de Hacienda. Sin embargo, la componenda y el chantaje se impusieron: para que no perdiera Televisa la exención de dos años se la extendieron presumiblemente a todos, entrantes e incumbentes.

¿Cuántos podrán entrar realmente a los dos bloques nacionales de esa banda, que son las dos redes de 30 mhz? A lo mucho dos: Televisa y Nextel. La Comisión Federal de Competencia puso un límite de espectro para los competidores de telecomunicaciones de 80 mhz. Telcel, por ejemplo, sólo podrá ir por un segmento de 10 mhz, como Telefónica por otro de 10, porque rebasarían el límite con lo que ya tienen. Pero de todas maneras, hasta a don Carlos Slim y a los españoles les vamos a condonar dos años de derechos de espectro.

Si Beltrones quiere ser candidato a la Presidencia de la República y para ello necesita granjearse la gracia de Televisa, está muy bien y comprendo esa dinámica mediática de la política actual, pero que use su dinero y la gane dentro de su partido. No se vale usar bienes del dominio de la nación para intercambiar favores políticos con toda la mira puesta en el 2012. Y menos se vale que el gobierno de la República convalide estos esquemas de negociación. Y mucho menos que el PAN y el PRI avalen un daño al patrimonio de la nación de este tamaño.

Diputado federal por el PAN

